



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

OFICIOS Y CIRCULARES INTERNAS QUE ORGANIZAN ADMINISTRATIVAMENTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL AÑO 2016.				
No. DE OFICIO	FECHA DE EMISIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
CIRCULAR No. 01	27 ENERO 2016	SECRETARÍA GENERAL	PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANÍA EN GENERAL	ASUNTO: <u>SUSPENSIÓN DE LABORES.</u> Por medio del presente, con fundamento en el artículo 305, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado y atendiendo que el artículo 74 fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, establece como día de descanso obligatorio el primer lunes de febrero, en conmemoración al día cinco de febrero, se les comunica que el día lunes primero del mes en cita se suspenderán las labores del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, consecuentemente ese día no correrán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales, radicados en este órgano colegiado, reanudándose las labores el día dos del mes de febrero del año en curso.
LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA ARCHIVADA Y RESGUARDADA EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN CALLE RETORNO DE NEPTUNO NO. 6, COLONIA JARDINES DE CUERNAVACA A CARGO DE LA LIC. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA.				

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. OSCAR HERNÁNDEZ MORALES
OFICIAL DE PARTES DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL Y TITULAR DE LA UDIP DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS